

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 7 de junio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 541/2018.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 541/2018. Negociado: 05.

NIG: 2906744420170014182.

De: Don Juan José Colomo López.

Contra: Don Borja David Flores Morante.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 541/2018 a instancia de la parte actora don Juan José Colomo López contra Borja David Flores Morante sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 7.6.18 cuya parte dispositiva es sustancialmente del tenor literal siguiente:

«PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia dictada en estas actuaciones con fecha, despachándose la misma a favor de don Juan José Colomo López, contra don Borja David Flores Morante por la cantidad de 2.266,44 € en concepto de principal, más la de 408 € calculados los intereses y costas, siguiéndose la vía de apremio sobre sus bienes, derechos o acciones hasta hacer pago a los ejecutantes de las cantidades citadas.

Consúltense y obténganse de la aplicación de la AEAT, la TGSS, y, en su caso domicilio Fiscal de empresas acreedoras de la ejecutada, así como los datos oportunos imprescindibles a fin de asegurar la efectividad de la presente ejecución.»

Y para que sirva de notificación al demandado don Borja David Flores Morante actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a siete de junio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.